

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Número
289

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 17 de Julio de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Apostillas a la Asamblea. La filosofía de una parábola.—1. Y aconteció después, que él caminaba por todas las ciudades y aldeas predicando, y anunciando el evangelio del reino de Dios; y los doce con él.

2. Y algunas mujeres que habían sido curadas de malos espíritus y de enfermedades; María, que se llamaba Magdalena, de la cual habían salido siete demonios.

3. Y Juana, mujer de Chuza, procurador de Herodes, y Susana, y otras muchas que le servían de sus haciendas.

4. Y como se juntó una grande compañía, y los que estaban en cada ciudad vinieron a él, dijo una parábola:

5. Uno que sembraba, salió a sembrar su simiente; y sembrando, una parte cayó junto al camino, y fué hollada; y las aves del cielo la comieron.

6. Y otra parte cayó sobre la piedra, y nacida, se secó, porque no tenía humedad.

7. Y otra parte cayó entre las espinas; naciendo las espinas juntamente, la ahogaron.

8. Y otra parte cayó en buena tierra; y cuando fué nacida, llevó fruto a ciento por uno. Diciendo estas cosas clamaba: El que tiene oídos para oír, oiga.

9. Y sus discípulos le preguntaron diciendo: Qué era esta parábola.

10. Y él dijo: A vosotros es dado conocer los misterios del reino de Dios; más a los otros por parábolas, PARA QUE VIENDO NO VEAN, Y OYENDO NO ENTIENDAN. (*Isaias 6: 9*).

11. Es, pues, esta la parábola: *La simiente es la palabra de Dios*.

12. Y los de junto al camino, estos son los que oyen; y luego viene el diablo, y quita la palabra de su corazón, porque no crean y se salven.

13. Y los de sobre la piedra *son* los que habiendo oído, reciben la palabra con gozo: más estos no tienen raíces; que a tiempo creen, y en el tiempo de la tentación se apartan.

14. Y la que cayó entre las espinas, estos son los que oyeron; más yéndose, son ahogados de los cuidados y de las riquezas y de los pasatiempos de la vida, y no llevan fruto.

15. Más los que en buena tierra, estos son los que con corazón bueno y recto *retienen la palabra oída, y llevan fruto en paciencia*. (Del Evangelio de San Lucas. Cap. VIII, versículos citados).

Comentar esta parábola, sería profanar la grandeza espiritual, inmaculada, del bello texto evangélico. La transcribimos, para entregarla a la meditación serena, tranquila y sosegada de la clase entera; para que de las enseñanzas que de su meditación sugieren, saquemos el provecho que ha menester nuestra constituida colectividad profesional.

Una leve aclaración: La simiente no es la palabra de Dios, es la palabra del Hombre; el Hombre...—es el que un día señalásteis como el Mesías de la Veterinaria.—*F. Romero Hernández.*

Cría Caballar

Un libro sobre Cría Caballar.—Después de la campaña sostenida por un periódico de la Corte acerca de estos asuntos de Cría Caballar, que motivó una empeñada discusión entre técnicos y profesionales del caballo; después del fracaso ruidoso del organismo oficial de Cría Caballar ante el aprovisionamiento de caballos al Ejército cuando el desastre de Annual; después de las tremendas acusaciones lanzadas por el Marqués de la Viesca en el Congreso, contra semejante organización; después de toda la opinión, en suma, que se ha forjado en España, en el espacio de breves meses acerca de estos asuntos que cuestan a la Nación un buen puñado de millones anualmente, la aparición de un libro acerca de «La Cría Caballar en España y los servicios de Remonta», es para intrigar al más despreocupado.

Está escrito por D. Luis Constante Moya, comandante de Intendencia, y su posición neutral (como aquella otra desdichada posición neutral que adoptó el insigne zoólogo Sr. Cabrera), daba derecho a esperar conclusiones y juicios atinados acerca de la palpitante cuestión.

Pero el libro del Sr. Constante es, más bien, un compendio de Hipología, que no sólo nos ha defraudado, sino que casi nos ha indignado. Y hemos de hacer la salvedad de que esta indignación, no se refiere a las candentes cuestiones profesionales. El autor trata con gran consideración a todas las profesiones en cuyas manos hay algo que se refiera al caballo, y de todas espera buenos frutos.

Lo sensible del libro es que trata ciertas cuestiones con una ligereza científica tal, que ni a un escritor del siglo xv le estaría permitido.

Ved algunos ejemplos. He aquí cómo define al caballo: «El caballo, como todo ser viviente, tiene cuerpo y alma; se advierten en él tres vidas, o para hablar con mayor propiedad, una, que se manifiesta de tres maneras distintas. A estas vidas o modos de manifestarse la vida del caballo, se las da, atendiendo a sus potencias, los nombres de vegetativa, sensitiva e intelectiva» (pag. 14).

Véase cómo describe la nutrición: «Elimínanse las sales, trasfórmanse en fibrina y sus derivados los alimentos albuminoideos, y son depositados por capas circulares en los tejidos, conducidos por la sangre, los productos oxigenados».

Entre otras cosas de un cientifismo absurdo e ilógico, dice: «El período de preñez de la yegua es de un año».

Hace una curiosa definición que brindamos a los psicólogos: «Sentido común: es la facultad interna que recibe las sensaciones y las distingue unas de otras» (pág. 20).

Los sistemas muscular y nervioso los describe así: «Los músculos tensores y flexores existen en los cuatro remos. Los más notables son el tendón maestro y el tendón de Aquiles» (pág. 23). «Llamamos sistema nervioso a la totalidad de

cordones que teniendo origen en substancias que se encuentran en las cavidades óseas, se extienden en el interior a través de las masas carnosas».

«La inteligencia en el caballo se reduce a las manifestaciones propias de la unión de un cuerpo con el alma espiritual, perecedera» (pág. 25).

Al hablar del ganado mular nos asevera que los mulos de capa gris son más testarudos que los de otro pelaje (pag. 28). Se queja de que entre este ganado «no hay hasta ahora razas bien definidas como las hay en los caballos» (pag. 29).

Recoge erróneas creencias del vulgo que fueron desterradas de los libros de hipología desde hace siglos, como la siguiente: «Por su parte, el mulo también es capaz de reproducirse y de hecho se ha reproducido algunas veces; pero trae tales inconvenientes el intentarlo, que es preferible no buscar su reproducción, porque la experiencia dice que la yegua cubierta por el mulo puede concebir y parir, pero a cambio de quedar estéril para lo sucesivo» (pag. 31).

Describe una enfermedad propia del ganado mular, a la que llama mal del bazo, ictericia y orina de sangre, y cuya causalidad interpreta de esta manera: «Generalmente el individuo atacado de esta enfermedad muere. Se ha comprobado que una yegua ha sido cubierta por un asno y ha parido una muleta que ha sido icterica, que luego la ha cubierto un caballo y ha parido un potro sano y que después la ha cubierto otro asno y ha vuelto a parir un individuo que ha enfermado de ictericia. Este hecho y el estudio de disección llevado a efecto en fetos expulsados en abortos, han dado a conocer que tal enfermedad es una hipertrofia del hígado (por haber alcanzado éste triple volumen de lo normal), atribuído por Agrault a la anormalidad entre el cruce de la raza caballar y asnal».

Como ve el lector, no hay palabra que no sea un disparate, y entre un disparate y otro se deslizan gran parte de las cuestiones tratadas, con un desconocimiento tan básico en todas ellas, que dejan, no sólo la cultura del Sr. Constante en estas materias, sino aun el nivel medio de los españoles, en muy desairada posición.

En el prólogo ya nos dice el autor que él no ha consultado un sólo libro siquiera para escribir su libro. Más le valiera haberlos leído, y, sobre todo, no continuar escribiendo de esa manera, porque si ese librito sale fuera de España, tendrán derecho a ponernos como no digan dueñas.

Nos duele en el alma escribir de esta manera acerca de una obra, en la que resplandece una buena fe, pero tan descaminada, y tan equivocada, que estimamos que vale más hablar claro a quien de tal modo escribe, para que enderece sus pasos, que, en principio, no pueden ser más descabellados.—Rafael Castejón.

Escuelas de Veterinaria

Nuevos veterinarios.—Han terminado la carrera en los exámenes ordinarios de Junio, los siguientes estudiantes de Veterinaria:

ESCUELA DE MADRID.—Don Matías Hernanz y Miguel, don Primitivo Martín y García, don Javier López Loriente, don José Gómez y Fernández, don Eusebio Teruel y Carralero, don Cristóbal Muñoz y Rodríguez, don Laurentino González y Ramos, don Hipólito Arrue y Hornachea, don Eusebio Sánchez y Moraleda, don Luis Rodríguez y Mena, don José Sánchez y Méndez, don Enrique Sangüesa Lobera, don Lorenzo Muñoz y Balbuena, don Francisco Campos y Navarro, don Ezequiel Campos y Navarro, don Francisco Cáceres y Alfonso, don Adolfo Bachiller y Martín, don Emilio Muro y Esteban, don José Garrido y Ayora, don Inocencio Arche y Barrilero, don Joaquín Borrallo y Correa, don Manuel de la Colina y Carrillo, don Rufino Castrejón y Pardo, don Francisco Fernández y Villacañas, don Félix Parreño y Giménez, don Pascual Campillo y Villena,

don Daniel Martínez y García, don Romualdo Rodríguez y Ruiz, don Germán Serrano y Moreno, don Eulogio Cuadrado y Lama, don Patrocinio Molinero y Delgado, don Jaime Torras y Roig, don Dionisio Palafox y Recuero, don Juan de Mata Jávega y López, don Aurelio Arce Ibáñez, don Julián Soteca y Castellano, don Manuel Miguel Peregrina, don Vicente Salto y Salto, don Clemente Sánchez y Jiménez, don Eusebio Martín Peñasco.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Mes de Enero: Don Vicente Veintemilla Castro y don Joaquín Díaz de Tuesta Gil; época ordinaria: Don Juan Padrós Salas, don Aniceto Laguía Palomar, don Victorio César Barrera Saurín, don Jesús Serrano Barriendos, don Joaquín Giménez Nuez, don Francisco Carqué Centol, don Gonzalo González Bericat, don José María Oliver Ibáñez, don Constancio Luis Yecora Ortega, don Vicente Blasco las Heras, don Pedro Adiego las Heras, don Manuel María Sainz Claizola, don Pablo Moleres Sanz, don Cándido Martín Boróbio, don Gustavo Colera Gálvez, don Pablo Guijarro Carrillo y don Enrique La-justicia Blasco.

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Pablo Guillén Maqueda, don Rafael Montero Montero, don Juan Millán Navajas, don Antonio Tomás Saldaña, don Rafael Barbudo Ortiz, don Francisco Espino Pérez, don Francisco Fernández Figuerca, don Pedro Ceballos Santos, don José Torres Clavijo, don Julián Ruano Losa, don Manuel Díaz-Meco y Martín Buitrago, don Joaquín Vena López, don Ricardo Ortega Galán, don Diego Cascajo del Valle, don Salvador Gómez García, don Horacio López Alba, don José Vacas Muñoz y don Pedro Moya Bermejo.

ESCUELA DE LEÓN.—Don Mariano Llaser, don Manuel Peredo, don Daniel Pastor, don Angel Barrial, don Manuel del Río, don Vicente Ramos, don Gerardo Belzuz, don Gregorio Avedillo, don Valentín Rodríguez, don Miguel Ramos, don Francisco Villaizán y don Primitivo Sarmiento.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don Emilio Fernández Bermúdez y don Francisco Lema Blanco.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Burgos.—En Junta general celebrada por esta entidad se nombró la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Lino Chillarón; vicepresidente, D. Pedro Saez; Secretario, D. Eugenio Martínez; Tesorero, D. Gerónimo Rodríguez; Vocales, D. Pablo Gonzalo, D. Manuel González y D. Sixto Gallo.

El nuevo presidente ha publicado un vibrante Manifiesto, en el cual expone su programa en los siguientes términos:

«Mi programa está basado en el siguiente dilema: Uno para todos, todos para uno: Si queremos que nuestra Unión Nacional sea un hecho en corto plazo, la reorganización de los Colegios se impone; sin la organización de estas entidades, aquella será un fracaso y no la veremos prevalecer. Si nuestro Colegio ha de ser grande y modelo de los restantes de España es necesario ingresen en él todos los veterinarios que ejerzan o no ejerzan la veterinaria en la provincia, lo mismo civiles que militares, que acudan a él los entusiastas, los desconfiados, los apáticos e indiferentes; los tiempos son críticos, sin asociación de clases la vida es difícil, no hay hombre sin hombre y solos no vamos a ningún sitio, ni como ciudadanos, ni como científicos. A eso vengo a la presidencia, a indicaros el camino a seguir, camino llano, sin obstáculos, huyendo de veredas intransitables. Si la veterinaria española ha de ser grande, la tenemos que hacer los veterinarios; de lo contrario, llegará día que nos arrebatarán tan preciosa joya científica otros elementos sociales, al ver nuestra incapacidad social para defenderla. Creo interpretaréis mis aspiraciones; si estas os simpatizan manos a la

obra, que vuestro nuevo presidente será el primer obrero; con vosotros me honrará el cargo y nos honraremos todos, con sectores obstrucionistas y personales nos deshonraremos y nuestro fracaso y paso de tortuga será insignia propia y hereditaria para el veterinario español. Urge una reunión magna representada por todos los partidos judiciales de la provincia para sentar las bases de reorganización: la fecha no os la determino, indicarme de común acuerdo que esta presidencia, con su Junta directiva, se pone desde hoy a vuestra disposición».

Nosotros celebraremos que el Sr. Chollarón, inteligentemente secundado por la Junta directiva, logre ver realizado plenamente su programa para bien de la veterinaria burgalesa.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—**NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES.**—Real orden del 14 de junio, aprobando las oposiciones para proveer la plaza de Viviencias e Higiene vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid y disponiendo que se nombre para ocupar dicho puesto a D. Honorato Vidal Juárez (*Gaceta* del 4 de Julio).

—R. O. del 21 de junio, aprobando las oposiciones para proveer las plazas de profesor auxiliar de Podología y prácticas de herrado y forjado vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Zaragoza y disponiendo que se nombre para dichos cargos a D. Juan Permasse y González y D. Carlos Serena Sáinz, respectivamente (*Gaceta* del 4 de Julio).

—Dos R. O. nombrando a los citados señores para los cargos a que se refieren las anteriores disposiciones. Fecha 14 y 21 de Junio. (*Gaceta* del 6 de Julio).

EXAMENES Y MATRÍCULAS.—R. D. de 8 de Julio de 1922, disponiendo que los alumnos que no pudieron examinarse en tiempo oportuno por haber sido llamados a filas y solicitar exámenes en el mes de Septiembre, podrán aspirar a matrícula de honor si obtuvieren la calificación de sobresaliente (*Gaceta* del 9-7).

—R. D. de 8 de Julio, disponiendo que los alumnos oficiales que hubieren aprobado en los exámenes de Mayo todas las asignaturas en que estuvieren matriculados, que pudieran sufrir quebranto en los estudios posteriores por estar próximos al servicio militar, y que deseen avanzar en su carrera, o concluirla antes de que este hecho se produzca, podrán solicitar matrícula en el mes de Agosto para examinarse en Septiembre (*Gaceta* del 9-7).

PRESUPUESTOS PARA LAS ESCUELAS DE VETERINARIA.—R. O. de 7 de Junio de 1922 (*Boletín del Ministerio*, de 30 de dicho mes).—Prorrogado el Presupuesto que regía el año último por un trimestre, que vence en 30 del mes actual, y consignada en aquél la cantidad de 47.000 pesetas en el cap. XII, art. 4.^º, concepto 4.^º, con destino a los gastos de manutención y sostenimiento de animales enfermos y dotación de Laboratorios de las Escuelas de Veterinaria;

Teniendo en cuenta que debe hacerse la distribución de 11.750 pesetas, correspondientes al trimestre prorrogado, por la cuarta parte de la cantidad total prepuesta para el año último con la mayor equidad posible, atendiendo a las necesidades y servicios que afectan a cada una de las Escuelas existentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la referida cantidad de 11.750 pesetas, con destino al servicio antes mencionado, se distribuya en la siguiente forma: Para la Escuela de Santiago, 1.000 ptas.; para la de Córdoba, 2.500; para la de Zaragoza, 2.000; para la de León, 2.025; para la de Madrid, 2.725. Total, 11.750. Estas cantidades serán satisfechas en el concepto de a justificar, previa petición de fondos, que deberán hacerse por los Directores de las referidas Escuelas, en cuanto los consideren necesarios para el pago de este servicio,

Higiene pecuaria

BOLETIN ESTADÍSTICO.—Durante el mes de Abril de 1922 ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

ENFERMEDADES	Especies atacadas	INVASIONES	Bajas por muerte o sacrificio
<i>Rabia.</i>	Equina . . .	1	1
	Bovina . . .	2	2
	Porcina . . .	1	1
	Canina . . .	58	58
	Felina . . .	6	6
TOTALES . . .		66	66
<i>Carbunco bacteridiano.</i>	Equina . . .	4	4
	Bovina . . .	73	73
	Ovina . . .	225	225
	Caprina . . .	50	50
	Porcina . . .	2	2
TOTALES . . .		352	352
<i>Coriza gangrenosa.</i> . . .	Bovina . . .	2	2
<i>Carbunco sintomático.</i> . . .	Bovina . . .	4	4
<i>Pesté bovina</i> . . .	Bovina . . .	2	2
<i>Perineumonia exudativa contagiosa.</i> . . .	Bovina . . .	24	22
<i>Tuberculosis.</i> . . .	Bovina . . .	72	72
<i>Muermo</i> . . .	Equina . . .	6	7
<i>Influenza o fiebre tifoidea.</i> . . .	Equina . . .	1	2
<i>Fiebre aftosa.</i> . . .	Bovina . . .	592	3.179
	Ovina . . .	18.366	183
	Caprina . . .	1.471	63
	Porcina . . .	284	1.054
TOTALES . . .		20.713	4.379
<i>Viruela.</i> . . .	Ovina . . .	10.973	537
<i>Agalaxia contagiosa</i> . . .	Caprina . . .	549	16
<i>Fiebre de Malta.</i> . . .	Caprina . . .	3	2
<i>Durina.</i> . . .	Equina . . .	25	5
<i>Mal rojo.</i> . . .	Porcina . . .	175	137
<i>Pulmonia contagiosa</i> . . .	Porcina . . .	99	105
<i>Peste</i> . . .	Porcina . . .	2.187	1.629
<i>Triquinosis.</i> . . .	Porcina . . .	6	6
<i>Cisticercosis.</i> . . .	Porcina . . .	7	7
<i>Colera aviar</i> . . .	Gallinas . . .	165	165
<i>Peste aviar.</i> . . .	Gallinas . . .	2	2
<i>Difteria aviar.</i> . . .	Gallinas . . .	190	190
<i>Sarna.</i> . . .	Ovina . . .	979	12
	Caprina . . .	779	16
TOTALES . . .		1.758	28
<i>Distomatosis</i> . . .	Ovina . . .	158	44
<i>Estrongilosis</i> . . .	Ovina . . .	2	2

Los pecuarios en acción.—**ALBACETE.**—El inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, don Joaquín Castellanos, prosiguiendo su instructiva labor de vulgarización, ha publicado en *Albacete agro-pequero* un brillante artículo sobre «El movimiento universal», en el que concluye que el movimiento es la causa de todos los fenómenos.

CAMPREDÓN.—En la reunión de agricultores y ganaderos de todo este valle, organizada por la Agrupación comarcal de veterinarios de Ripoll, pronunció el inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana Sr. Quintero, un elocuente discurso, combatiendo el curanderismo y excitando a la formación de una sociedad de seguros mutuos de ganado. También hablaron en este simpático acto, muy digno de ser imitado, los veterinarios de aquel distrito señores Ayats, Juncá y Sala, cosechando todos muchos aplausos de los labradores y ganaderos que los escuchaban.

CORUÑA.—Con el título de «Triunfo de Galicia con su industria pecuaria» ha publicado el Inspector provincial de Higiene pecuaria D. Juan Rof Codina un artículo en la hoja agro-pequera de *El Ideal Gallego*, en el que expone minuciosamente los premios y triunfos alcanzados por el ganado de Galicia en el reciente Concurso nacional de ganados.

Noticias del Negociado.—**ENTRADAS.**—El Inspector provincial de Higiene pecuaria de Logroño, participa, que han sido nombrados Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias de Torrecilla de Cameros, D. Roberto Veniesnillas y de Ribafrecha D. Daniel Gago.

INFORMES.—A un escrito del Ayuntamiento de Escalona (Toledo) en el que se propone la separación de D. Damián González del cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias por hacer dos años que no se reside allí se informa conforme a la propuesta, por haberse comprobado que es cierto lo que en el escrito se dice.

—En el recurso de alzada interpuesto por D. José Fernández Seco, vecino de Siruela (Badajoz), contra la multa de 250 pesetas, por infracción del art. 4º del Reglamento de epizootias, que le impuso el gobernador de dicha provincia, se informa proponiendo que se desestime el recurso, se confirme la multa dicha y se impongan, además, otras dos multas, de cien pesetas cada una, al alcalde y al pecuario municipal de Alcocer como incursos en el artículo 9 del citado Reglamento.

—Estudiado un expediente iniciado por la Alcaldía de Tragacete (Cuenca), en el que se pide la separación del cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias D. Feliciano Martínez Pérez, se informa proponiendo que se imponga a dicho pecuario una multa de cien pesetas y la suspensión de empleo y sueldo durante un mes.

—Se han propuesto las siguientes indemnizaciones por sacrificio: el de una vaca perineumónica de D.^a Ramona Rojas, de Llanes (Oviedo), con 375 pesetas; el de otra idem, de D. Manuel Cueto, de idem, con 325; el de otra idem, de don Constantino Rodríguez, de idem, con 375; el de una yegua durinada, de D. Pascasio Olleta, de Elorz (Navarra), con 240; el de otra idem, de D. Severiano Goñi, de Zulueta (idem), con 250, y el de dos caballos muermosos de D. Julián Fernández, de Mora (Toledo), con 750 pesetas.

SALIDAS.—Por Real orden de 21 de Junio se estima el recurso interpuesto por el Inspector de Higiene pecuaria del Municipio de Torres (Jaén) D. José Hidalgo, contra su destitución de dicho cargo, y se dispone: que no hay lugar a dicha destitución: que dicho inspector sea apercibido. Que sean revocadas las providencias gubernativas y repuesto en su cargo el referido D. José Hidalgo, debiénd-

dosele abonar por completo los haberes devengados durante la suspensión de empleo y sueldo.

—Por Real orden de 4 del actual se dispone que sea destituido del cargo de Inspector municipal de Higiene pecuaria de Escalona (Toledo) D. Damián González, y se autoriza a aquel Ayuntamiento para que proceda a la provisión de dicho cargo.

Profesor, ¿cuánto le debo?

Cuando el dueño del animal curado le haga esta pregunta, no olvide destinar un tanto por ciento del importe a nuevos libros.

Gasta usted *diez* pesetas en uno, en el de Cayetano López:

Los Huéspedes del Corral.—Sus enfermedades.—Sus remedios

que describe todas las enfermedades de las *aves y conejos* y en pocas horas está en condiciones de *capitalizar* los conocimientos adquiridos.

¿Hay negocio mejor, más rápido y más honrado?

Presentación adecuada, cerca de 400 páginas, 42 grabados. En tela, sumamente sencillo, etc. El dinero que se gasta en libros es el más lucrativo. Haga usted mismo la prueba enviando el importe al autor de éste:

Valencia, 206, 1.^o, 1.^a, Barcelona.

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación del gobernador de Burgos, registrada el 30 de Junio, con la que remite el expediente interpuesto por D. Sixto López contra acuerdo del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, por el que se desentima su pretensión de que se le abone la cantidad de 2.307 ptas. 35 cts. que dice se le adeudan.

—Otra del alcalde de Candeleda (Avila), registrada en la misma fecha, en la que participa que el único concursante a aquella titular veterinaria es D. Fernando Carrasco.

—Otra del alcalde de Daimiel (Ciudad-Real), registrada en la misma fecha, en la que da cuenta que ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio D. Angel Herreros Utrilla.

—Otra del alcalde de Peralta de la Sal (Teruel), registrada en la misma fecha, diciendo que el único concursante a aquella titular veterinaria fué D. Daniel Sarrate Peña, que ya ha sido nombrado.

—Otra del gobernador de Huelva, registrada en la misma fecha, en la que da cuenta de que ha oficiado al alcalde de Cala pidiéndole que evite y castigue la intrusión de Rosendo Ramos,

—Otra del alcalde de Chert (Castellón), registrada el 4 del corriente, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular de dicho municipio don Joaquín Ferreres Luerol.

SALIDAS.—Seis comunicaciones de fecha 30 de Junio a los alcaldes de Colmenar de Oreja (Madrid), Sariñena (Huesca), Lastras de Cuéllar (Segovia), Torrejón de Velasco (Madrid), La Rambla (Córdoba) y Burriana (Valencia), remitiéndoles certificados de pertenecer al Cuerpo los aspirantes a las titulares veterinarias de dichos municipios.

—Otras cinco de la misma fecha a los alcaldes de Armentera, Cerro de Andévalo, Beguda, Mahón y Pego, reclamándoles las relaciones de concursantes a las titulares veterinarias respectivas.

—Otras cuatro de la misma fecha a los alcaldes de Loeches, Mula, Ronda y Majahonda, reclamando los *Boletines Oficiales* en que se publicaron los anuncios de las respectivas vacantes de veterinarios titulares.

—Otra de la misma fecha al alcalde de Villavieja del Cerro, desaprobando el anuncio enviado, pues se reclamó el de la titular y el que se ha enviado es el de la inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

—Otras dos de la misma fecha a los alcaldes de Ruidarenas y de Santiago del Campo reclamando los contratos con los respectivos veterinarios titulares.

—Otra de la misma fecha al alcalde de San Fernando (Cádiz) desaprobando el anuncio de la titular veterinaria vacante por expresarse que ha de ser el interesado interino en la actualidad.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Burgos solicitando que por el alcalde de Pinilla de Trasmonte se impida el ejercicio de la veterinaria al intruso Gregorio Arribas.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Salamanca pidiendo que el Ayuntamiento de San Felices abone a su veterinario titular los haberes que le adeuda.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Ciudad Real reclamando que el alcalde de Tomelloso impida a los intrusos Alfonso Hernández y Felipe Bonilla el ejercicio de la veterinaria.

—Otra de la misma fecha al gobernador de Madrid desaprobando el anuncio de la titular veterinaria de Valdemoro por no consignarse el sueldo reglamentario.

—Otra de la misma fecha al Inspector provincial de Sanidad de Madrid solicitando que se dicten medidas para la higienización de los estercoleros de Pozuelo de las Torres; y otras dos dando traslado de la anterior al alcalde y al veterinario titular de dicho pueblo.

—Otra de la misma fecha a D. José Lozano, veterinario titular de Tomelloso (Ciudad Real), trasladándole el escrito dirigido al gobernador de la provincia sobre los intrusos existentes en dicho Municipio.

Para ingresar en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.—A todos los veterinarios establecidos les conviene no olvidar que sin pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares no se pueden desempeñar legalmente las plazas de Inspectores municipales de substancias alimenticias. Por este motivo les conviene a cuantos aun no pertenezcan a este Cuerpo, solicitar lo antes posible su ingreso en él, y legalizar su situación en los Ayuntamientos en que presten sus servicios, pues, de lo contrario están expuestos a verse desposeídos de sus cargos el día menos pensado por un capricho del cacique.

Para ingresar en el Cuerpo de Veterinarios titulares de España, deben los aspirantes enviar los siguientes documentos a las oficinas de la Junta de Gobierno y Patronato de dicho Cuerpo, que está en la calle de Jardines, 13, principal, Madrid.

1.^º Una instancia en papel de peseta dirigida al Presidente de la Junta solicitando el ingreso.

2.^º Una certificación de actitud física para desempeñar el cargo, en papel de dos pesetas, expedida o visada por el Subdelegado de Medicina del distrito.

3.^º Testimonio notarial del título de veterinario debidamente legalizado, o en su defecto el título original, siendo preciso en este caso remitir los sellos para devolver certificado el título al interesado.

4.^º Seis pesetas en metálico en concepto de cuota provisional, cuya cantidad habrá de abonar el titular después de admitido cada año que transcurra para atender a los gastos del Patronato, y otras cinco pesetas en metálico, por una sola vez, en el momento de ingresar por el título de veterinario titular que han de entregarle.

Gacetillas

PERIÓDICO QUE DESAPARECE.—La Revista profesional titulada *Progreso Veterinario*, continuación de «Vidalemán», que se publicaba en Valladolid bajo la dirección de nuestro estimado amigo y compañero D. Nicéforo Velasco, ha dejado de publicarse a partir de este mes, según anuncia su director, porque opina que debe haber una sola prensa de Unión Veterinaria Nacional y desaparecer «todas las Revistas y Revistillas existentes que contribuyen a esquilmar el exhausto bolsillo del Veterinario».

Aunque nosotros no comprendemos cómo pueden esquilmar el bolsillo de nadie unas Revistas cuya suscripción es voluntaria, respetamos el juicio del señor Velasco y lamentamos la desaparición de un periódico que con tanto brío y brillantez luchó siempre por la Unión, primero bajo la dirección del inolvidable D. Manuel Vidal Alemán y después a impulsos de su actual director.

ADVERTENCIA.—Se previene a todos los buenos compañeros que si ven anunciadas vacantes dos plazas para el Municipio de Durango (Vizcaya) no las soliciten, pues allí están establecidos dos dignos compañeros, a los cuales quieren suplantar algunos ganaderos porque no se prestan a trabajar medio de balde como dichos ganaderos quieren. Los citados veterinarios desempeñan la titular y la Inspección pecuaria y piensan continuar en el pueblo luchando contra los caciques hasta vencer. Por eso recomendamos a los compañeros que estimen su decoro que no soliciten tales plazas.

NOMBRAMIENTOS.—Han sido nombrados vicepresidente y secretario de la Unión Sanitaria Valenciana, nuestros queridos amigos y compañeros D. José Orensanz y D. Andrés Martín Sancho, a los que enviamos nuestra enhorabuena y deseamos mucho acierto en el desempeño de sus cargos.

UNA RECTIFICACIÓN.—Según nos comunica un compañero militar con destino en África, a propósito de la gacetilla que publicamos en el núm. 284 de este Boletín sobre la muerte del infeliz coronel Sr. González Tablas, si bien es cierto que estaba junto a este heroico militar el veterinario Sr. Ferreras en el momento de ser herido, no lo es que le curase el Sr. Ferreras mientras otros más obligados permanecían a cubierto de las balas, pues «un minuto después de herido ya estaba curándole uno de los médicos del Grupo (teniente Mora), y a continuación llegaba con material para evacuarlo el médico de la ambulancia Sr. Aracama, no tardando una hora en ser operado, en una posición de primera línea, por el Dr. Gómez Ulla.»

Hacemos con mucho gusto la rectificación que nos pide este distinguido compañero—testigo presencial de los hechos, según nos afirma—y nos congratulamos al reconocer públicamente que los médicos militares cumplieron en esta ocasión admirablemente con su deber, contrariamente a lo que se nos había dicho desde África y motivó nuestra gacetilla, en la que sólo hubo el propósito de enaltecer un acto de un cooprofesional, ya que los veterinarios sufrimos la desgracia de tener que ser casi siempre los cantores de nuestros propios hechos, visto el poco interés que de ordinario inspiramos al gran público y a la gran prensa.

DEFUNCIÓN.—En Padilla de Abajo (Burgos) ha fallecido en la plenitud de la vida nuestro querido amigo y compañero D. Francisco Pedrosa, que desempeñaba el cargo de Presidente del Colegio de aquella provincia, a satisfacción de todos los colegiados por su celo, actividad y honradez. Acompañamos en su duelo a la distinguida familia del finado.

PETICIÓN.—Sr. D. Pablo Martí. Mi querido compañero: Remítame 6 dosis de 10 c. c. cada una de suero antitetánico, pues las dosis que le pedí las he empleado con resultados maravillosos. De V. afsmo. s. s. y compañero, *Mauro Rodríguez*, veterinario en Fuentelapeña (Zamora).

Todos los pedidos de productos del Instituto Veterinario de suero-vacunación deben dirigirse a D. Pablo Martí, Apartado 739, Barcelona.

EL PRÓXIMO CONCURSO NACIONAL DE GANADOS.—La Comisión permanente de la Asociación General de Ganaderos, ha tomado ya el acuerdo de celebrar en la primavera de 1926, el próximo Concurso Nacional de Ganadería.

Entretanto se verificarán todos los años, en el local de la Real Casa de Campo, Concursos parciales y se establecerán cursos breves y prácticos de enseñanzas agropecuarias.

ES UNÁNIME.—Evidentemente, es unánime el acuerdo de los veterinarios prácticos, pues todos los elogian por igual, acerca de la gran eficacia del Resolutivo Rojo Mata, de la Sericolina, del Anticólico F. Mata y del Cicatrizante Velox, cuatro especialidades veterinarias de creciente uso en las clínicas por su evidente utilidad.

OBRA NUEVA.—Nuestro querido amigo y compañero D. Antonio Panés, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Murcia, ha publicado un volumen de 200 páginas con numerosos grabados y una artística portada sobre «La cabra murciana», del cual nos ocuparemos más detenidamente en la Revista. Por hoy nos limitamos a felicitar al autor de tan excelente libro y a recomendar su adquisición a todos los aficionados a las cuestiones zootécnicas. Cuesta solamente cinco pesetas. Los pedidos pueden hacerse directamente al señor Panés.

PRODUCTO ADMIRABLE.—La vacuna antirrábica por inyección única para el perro, que prepara el Instituto veterinario de suero-vacunación conforme al método de Umeno, está dando magníficos resultados. Ya se ha empleado en más de cien perros sin sufrir el más mínimo contratiempo ni registrarse un solo fracaso.

Los pedidos de esta vacuna, como todos los demás productos del Instituto veterinario de suero-vacunación deben hacerse a D. Pablo Martí, apartado 739, Barcelona.

EL FRANQUEO DE LAS CARTAS.—Advertimos una vez más a los compañeros que nos honran con sus consultas, cada vez más numerosas, que no contestamos absolutamente ninguna carta que no traiga un *sello de veinte céntimos para franquear la contestación*, pues no podemos continuar por más tiempo haciendo de sastres del Campillo. Nosotros empleamos de buen grado tres o cuatro horas diarias en leer y contestar las veinticinco o treinta cartas con diversas consultas que todos los días recibimos; pero nuestros medios de fortuna no nos permiten gastar diariamente cinco o seis pesetas en sellos de correos para contestar a quienes nos consultan, y, por otra parte, siendo los que preguntan, y no nosotros, los interesados en recibir la contestación, lo menos que se les puede pedir es el sello para ella.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados.- Exíjanse etiquetas y
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que
las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

